

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.P.DIC.

0510

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **11/septiembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **GARRAPATEROS S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS-423 de 17/septiembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GARRAPATEROS S.A** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **19 SET. 2008**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7207062
Nro. Trámite 4.2008.312
MS/

RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de Compañía Anónima **GARRAPATERIOS S.A.**, celebrada el once de Septiembre del año dos mil ocho y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número 08.P.DIC.0510, dictada por el Ingeniero **Pablo García Vallejo**, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil ocho, mediante la cual se **APRUEBA** la Constitución de la mencionada Compañía. Se dejó copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, Septiembre 19 del 2.008

Ab. Roberto...
NOTARIO PUBLICO OCTAVO
PORTOVIEJO



Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el numero **SETECIENTOS VEINTIOCHO (728)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de Constitución de la compañía **GARRAPATEROS S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 15 de octubre del 2008

La Registradora,

Carmen Chang Tejada

★ *Ab. Carmen Chang Tejada*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO

